

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifico que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ETNA ANTONIETA COLQUE ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2015-CDB

Bellavista, 05 de Mayo del 2015.

EL CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Oficio N° 0116-2015-MPC-AL de fecha 24 de Abril del 2015 emitido por el Alcalde Provincial del Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, manifiesta que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través del documento de visto, se pone en nuestro conocimiento que por Decreto de Alcaldía N° 07-2015-MPC-AL de fecha 17 de Abril del 2015, se conformó la Comisión de Nomenclatura de la Municipalidad Provincial del Callao, disponiendo que de la misma formara parte el Regidor Distrital que sea designado en representación de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Con el voto unánime de sus integrantes, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta y en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades le confiere;

ACUERDA:

Artículo 1°.- DESIGNAR a don **ÁNGEL BRUNO BOBADILLA GALINDO**, Regidor Distrital de la Municipalidad Distrital de Bellavista, como representante de esta corporación edil ante la Comisión de Nomenclatura de la Municipalidad Provincial del Callao.

Artículo 2°.- NOTIFIQUESE al interesado e instancias competentes el presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ETNA ANTONIETA COLQUE ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Sub-Gerencia de Informática y Estadística
13 MAYO 2015
RECIBIDO
Hora: 12:01pm